

DECRETO SUPREMO N° 22809

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Servicio Nacional de Seguridad de Aeropuertos pasó a depender exclusivamente de la Fuerza Aérea Boliviana, por disposición del decreto supremo 22540 de 13 de julio de 1,990;

Que las complejidades de las operaciones aéreas internacionales, las diferencias en las políticas administrativas de las líneas aéreas en explotación, las variaciones de criterios aplicadas en todas partes del mundo y los problemas emergentes de la seguridad así como defensa nacional determinan la necesidad de crear un organismo técnico operativo, que proporcione seguridad efectiva a la infraestructura aeroportuaria nacional;

Que ese ente debe constituirse también en un instrumento asesor, capacitado para recomendar y revisar la efectividad de las directivas y llevar a cabo la coordinación, vital para el buen éxito de un eficiente programa de seguridad aeroportuaria.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Créase la DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD DE AEROPUERTOS (DINASA), dependiente de la Subsecretaría de Aeronáutica Militar del Ministerio de Defensa Nacional, en substitución del Servicio Nacional de Seguridad de Aeropuertos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Subsecretaría de Aeronáutica Militar debe elaborar el reglamento así como el manual de organización y funcionamiento de la Dirección Nacional de Seguridad de Aeropuertos, (DINASA), en el término de noventa días a partir de la fecha de este decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- Derógase las disposiciones legales contrarias al presente decreto.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Defensa Nacional, Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil así como Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y un años.

PDO. JAIME PAZ ZAMORA, Carlos Iturralde Ballivián, Carlos A. Saavedra Bruno, Héctor Ormachea Peñaranda, Gustavo Fernández Saavedra, Enrique Garcia Rodríguez, David Blanco Zabala, Guillermo Fortún Suárez, Mariano Baptista Gumucio, Willy Vargas Vacaflor, Guido Céspedes Argandoña, Oscar Zamora Medinacelli, Guillermo Cuentas Yáñez Min. Prev. Social y Salud Pública a.i., Wálter Soriano Lea Plaza, Mauro Bertero Gutiérrez, Angel Zannier Claros, Elena Velasco de Urresti, Mario Rueda Peña.